



SELAVIP

SERVICIO LATINOAMERICANO, AFRICANO
Y ASIÁTICO DE VIVIENDA POPULAR

LLAMADO POSTULACIÓN proyectos SELAVIP 2027

15 de Abril al 15 de Junio, 2026





SELAVIP

SERVICIO LATINOAMERICANO, AFRICANO
Y ASIÁTICO DE VIVIENDA POPULAR

INTRODUCCIÓN

SELAVIP es una fundación privada que apoya proyectos de vivienda, regularización de tierras y sistemas de saneamiento para familias en extrema pobreza, en ciudades de Asia, África subsahariana, América Latina y el Caribe. Nuestro enfoque está en atender la "emergencia social extrema", que enfrentan principalmente grupos urbanos que viven en condiciones y lugares muy precarios e inseguros, y/o que están expuestos a desalojos. Sabemos que millones de familias pobres no pueden acceder a programas de vivienda convencional, posiblemente porque no existen o porque las políticas públicas no los han considerado. Por eso SELAVIP quiere ofrecer alternativas accesibles para estas personas.





SELAVIP

SERVICIO LATINOAMERICANO, AFRICANO
Y ASIÁTICO DE VIVIENDA POPULAR

OBJETIVOS DE SELAVIP

- ✓ Contribuir a mejorar las condiciones de vivienda y urbanas en las que viven las familias más pobres de América Latina y el Caribe, Asia y África subsahariana.
- ✓ Apoyar a aquellos hogares que se ven obligados a vivir con familiares en condiciones de hacinamiento, y que les impiden llevar una vida familiar plena, o a quienes corren el riesgo de ser desalojados.
- ✓ Asegurar el título de propiedad para los más pobres de los pobres en los barrios marginales.
- ✓ Promover y ejecutar trabajos para el suministro de agua y/o potable, saneamiento y sistemas de alcantarillado para las comunidades urbanas.
- ✓ Promover diseños de viviendas que puedan crecer con el tiempo y que sirvan como referencia y ejemplo a replicar, tanto en el contexto local como internacional.
- ✓ Apoyar la construcción de aseos y/o sistemas de letrinas que proporcionen privacidad a las familias y sean respetuosos con el medio ambiente.
- ✓ Contribuir a la implementación de soluciones sostenibles.
- ✓ Desarrollar alianzas con las autoridades locales y patrocinadores.
- ✓ Influir en las políticas de vivienda pública para apoyar las necesidades urbanas de vivienda de los más pobres.
- ✓ Movilizar nuevas fuentes de financiación para apoyar las necesidades urbanas de vivienda de los más pobres.
- ✓ Compartir conocimientos sobre cómo abordar las necesidades urbanas de vivienda de los más pobres.
- ✓ Fomentar el desarrollo de conceptos de construcción eficientes para atender las necesidades de vivienda urbana de los más pobres.



SELAVIP

SERVICIO LATINOAMERICANO, AFRICANO
Y ASIÁTICO DE VIVIENDA POPULAR

7 TIPOS DE SOLUCIÓN



TEMAS RELEVANTES A CONSIDERAR PARA LA POSTULACIÓN

Te invitamos a revisar los requisitos e información general para postular un proyecto en nuestro sitio web:

<https://www.selavip.org/es/informacion-y-requisitos-generales/>

[VER REQUERIMIENTOS AQUÍ](https://www.selavip.org/es/informacion-y-requisitos-generales/)

APORTE ECONÓMICO SEGÚN TIPOLOGÍA CONSTRUCTIVA Y PROYECTO

Las contribuciones monetarias que SELAVIP proporcionará por familia y por proyecto, teniendo en cuenta el aumento del precio de los materiales y el tipo de iniciativa postulada, serán las indicadas en nuestra página web:

<https://www.selavip.org/es/informacion-y-requisitos-generales/#bloque03>

[VER APORTES SEGÚN TIPOLOGÍA AQUÍ](https://www.selavip.org/es/informacion-y-requisitos-generales/#bloque03)



SELAVIP

SERVICIO LATINOAMERICANO, AFRICANO
Y ASIÁTICO DE VIVIENDA POPULAR

CRITERIOS QUE SERÁN EVALUADOS POR SELAVIP

Ante la gran cantidad de consultas respecto a los criterios de Evaluación que aplica SELAVIP a cada proyecto se informa que para este proceso se considerarán como relevantes los siguientes:

- 1.** Proyectos que involucren **otras fuentes de financiamiento** y que no soliciten el monto total del proyecto solo a SELAVIP (Los recursos de otras fuentes se deberán verificar formalmente en caso de ser seleccionado el proyecto).
- 2.** Será **altamente valorado el trabajo con las autoridades locales y / u otras organizaciones** que permitan abordar otros aspectos relevantes en la lucha para superar la pobreza, desde un punto de vista económico, sociocultural y / o ambiental.
- 3.** Serán altamente valorados los proyectos que puedan tener un impacto mayor en término de cantidad de soluciones que sean apoyadas por otras organizaciones.
- 4.** Cursos de capacitación complementarios que apoyen a las familias en su lucha permanente de superación de la pobreza.
- 5.** Se prestará especial interés a los proyectos que aborden el problema de la **vivienda y de saneamiento** de las familias en las **zonas urbanas**.
- 6.** En cuanto a aplicar **políticas justas de género** se deberá considerar prioritariamente a las mujeres como asignatarias y/o propietarias en proyectos relacionados con la regularización de tierras y/o Viviendas.
- 7.** Los proyectos en los que el Estado, Gobiernos locales y otros actores sociales donen tierras serán favorecidos en la selección.
- 8.** En cuanto a los baños y letrinas, se pondrá énfasis en los **baños comunitarios en barrios marginales y escuelas**, así como en los baños para personas (físicamente) con discapacidad, en lugar de los baños individuales, que pierden su prioridad para Selavip.
- 9.** Las letrinas con fosas sépticas y letrinas secas tendrán una mejor evaluación por parte de SELAVIP, ya que son respetuosas con el medio ambiente.
- 10.** El trabajo previo con ONGs que han demostrado en el pasado ser capaces de ofrecer una buena y oportuna ejecución será un factor positivo en el proceso de selección.



CRITERIOS QUE SERÁN EVALUADOS POR SELAVIP

- 11.** Será relevante incorporar más antecedentes técnicos para comprender mejor el proyecto (como planos, cubicaciones y detalles de materiales).
- 12.** Son altamente valorados aquellos proyectos que fomenten la participación ciudadana y del voluntariado para la ejecución de algunas obras.
- 13. SELAVIP considerará especialmente proyectos que promuevan la regularización de la propiedad** de la tierra y para ellos se deberá considerar el plazo adecuado (el cual puede ser mayor a un año) y también será necesario especificar claramente los procesos legales para este propósito con sus tiempos estimados.
- 14.** Para los proyectos que promuevan la regularización de la propiedad de la tierra, se debe tener en cuenta lo siguiente:
 - ✓ Considerar el tiempo adecuado para la implementación, que en muchos casos es mayor a un año.
 - ✓ Es muy necesario especificar claramente los procesos legales que tiene cada país para este fin.
 - ✓ Incorporar qué problemas se pueden encontrar y si existe una posibilidad real de superarlos.
 - ✓ Indique claramente cuál será la meta del proyecto a la cual se podrá llegar.
- 15.** Las soluciones de más de una planta (dos plantas o más) serán muy valoradas, especialmente en zonas urbanas donde la disponibilidad de suelo es escasa.
- 16.** Se valorarán proyectos que propongan soluciones que hagan un uso significativo de materiales reciclados y tengan un impacto en la gestión de residuos.
- 17.** SELAVIP prestará especial atención a los nuevos proyectos de vivienda que tomen medidas eficaces frente a las consecuencias del cambio climático que afectan a las personas más pobres.
- 18.** Se tendrá especial atención con proyectos relacionados con sistemas de alcantarillado.
- 19.** Las ONG deben prestar especial atención al hecho de que deben definir, en el Formulario de Postulación del Proyecto, el tipo de materiales que utilizarán en la construcción de las casas. Si no está bien definida, SELAVIP podrá darle menos puntaje o bien menos aporte financiero.



SELAVIP

SERVICIO LATINOAMERICANO, AFRICANO
Y ASIÁTICO DE VIVIENDA POPULAR

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

- ✘ Los proyectos de infraestructura, cómo hospitales, orfanatos, escuelas, Iglesias, centros de capacitación o proyectos para la generación de ingresos serán declarados inadmisibles.
- ✘ Los proyectos que involucren el uso de **Asbesto** en el proceso constructivo serán declarados inadmisibles.
- ✘ Cualquier proyecto que no cumpla con los criterios u objetivos de SELAVIP no serán evaluados por tanto también serán declarados inadmisibles.
- ✘ Toda ONG que actualmente tenga un proyecto en ejecución del año 2025 y anteriores si desea enviar una nueva iniciativa tendrá plazo para remitirnos el Informe Final, con el 100% de las soluciones ejecutadas, antes del 15 de Junio de 2026, de lo contrario, su proyecto no será considerado para el proceso de evaluación. Solo se hará una excepción con aquellas ONGs que acordaron un nuevo plazo con SELAVIP antes de la publicación de este llamado pero cuyos proyectos solo sean del año 2025 o bien que hayan sido seleccionados para dos años de ejecución.

CONSIDERACIONES ESPECIALES PARA PROYECTOS DE LA INDIA Y BANGLADESH

- ✘ Toda ONG de la India que no adjunte en la postulación un certificado FCRA válido y vigente a la fecha de envío del proyecto, su iniciativa será considerada inadmisible.
- ✘ Toda ONG de Bangladesh que no adjunte en la postulación un certificado del NGO Affairs Bureau vigente a la fecha de envío del proyecto, su iniciativa será considerada inadmisible.



SELAVIP

SERVICIO LATINOAMERICANO, AFRICANO
Y ASIÁTICO DE VIVIENDA POPULAR

FECHAS DE POSTULACIÓN



Invitamos a todas las organizaciones y comunidades locales de los países en desarrollo, a enviar sus proyectos creativos entre **el 15 de Abril y el 15 de junio de 2026.**

SOBRE DONACIONES PRIVADAS A PROYECTOS

En estos últimos 7 años algunas Empresas Privadas han sido invitadas por SELAVIP para apoyar el financiamiento de algunos proyectos dentro del marco de su responsabilidad social por el derecho de un hábitat mejor. En la mayoría de los casos, estas han querido sumarse ya sea trabajando como voluntarios directamente en los proyectos, dando apoyo técnico, generando alianzas estratégicas para futuros proyectos y/o entregando materiales.

Valoramos estas iniciativas y no queremos que sean esporádicas sino que se transformen en un área permanente de trabajo conjunto y de apoyo a las familias más pobres.

Es por eso que se debe comunicar que, para algunos proyectos, parte de la contribución que SELAVIP ha aceptado financiar se podría entregar en materiales. Por tanto es necesario que todas las organizaciones participantes tengan esto presente al postular como parte de la transparencia de nuestros llamados.





SELAVIP

SERVICIO LATINOAMERICANO, AFRICANO
Y ASIÁTICO DE VIVIENDA POPULAR

PROCESO DE SELECCIÓN

Todas las propuestas recibidas dentro de las fechas de postulación serán evaluadas con criterios cuantitativos y cualitativos, de manera objetiva, por un equipo de profesionales que determinará si un proyecto es admisible o no. Como cada año se reciben **MUCHOS MAS** proyectos que los posibles de financiar, **SELAVIP, a partir de la evaluación, seleccionará aquellos que mejor reflejen el cumplimiento de las prioridades y objetivos que busca la fundación.** Alentamos a las ONG a enviar proyectos que se ajusten a esos criterios.

La selección final la realiza el directorio de SELAVIP en Bélgica, ahí se vuelve a considerar la evaluación y se ajusta la cantidad de proyectos de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Es importante que las organizaciones consideren que **en algunos casos solo es posible financiar parcialmente una iniciativa,** por lo que su propuesta, una vez seleccionada, puede requerir de ajustes en cantidad de familias y monto de la contribución lo cual les será informado previamente antes de firmar algún acuerdo.

Si alguna organización rechaza los cambios propuestos y no desea continuar, los proyectos que están en lista de espera podrán ser seleccionados.

SELAVIP también quiere informar a todas las organizaciones que no se darán a conocer los criterios ni puntajes de selección obtenidos por cada proyecto ya que son pautas internas y reservadas de la Fundación donde la mayoría de los indicadores medidos son objetivos, además es imposible entregar esos datos ya que se tendrían que comparar con todos los proyectos que han sido declarados admisibles.

Finalmente, los proyectos aprobados se informarán en **octubre de 2026** en:



Nuestro sitio web: **www.selavip.org**



Directamente en el sitio de postulaciones: **application.selavip.org**



Al **email** informado en el sistema por cada ONG